



**MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RENTAS MUNICIPALES**

CONCÓN, 05 MAR 2018

DECRETO ALCALDICIO Nº 586 /

TENIENDO PRESENTE: El Decreto Alcaldicio N°199 de fecha 26/01/2018, donde se otorga patente comercial fuera de Rol a INGENIERÍA MONTAJE Y MANTENIMIENTO ELÉCTRICOS LIMITADA, Rut.:76.069.277-8, Representada por EMILIA EDITH SILVA AMIGO, C.I. [REDACTED] Comuna de Concón, correspondiente al pago de Patente Comercial Fuera de Rol, que comprende desde el 2do semestre del año 2016 al 2do semestre del año 2017.

VISTOS: Las Disposiciones Transitorias de la Ley N° 20.033 Publicada en el Diario Oficial el día 01 de julio del 2005; y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido se fijó por D.F.L. N° 1/19704 de fecha 03.05.02.

DECRETO

1.- **APRUÉBASE**, en todas sus partes el Convenio de Pago de fecha 31/01/2018, por concepto de Patente Comercial fuera de Rol por un monto total \$696.198.- efectuado entre la **MUNICIPALIDAD DE CONCÓN y INGENIERÍA MONTAJE Y MANTENIMIENTO ELÉCTRICOS LIMITADA**, Rut N°76.069.277-8, domiciliada en Avda. Borgoño N°26.240, correspondiente al 2do semestre del año 2016 al 2do semestre 2017.-

2.- **RATIFÍQUESE**, el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaría Municipal.

3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**


PATRICIA ALVAREZ TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

EAO/CV/rqn.
DISTRIBUCIÓN:

- ❖ Depto. Adm. y Finanzas
- ❖ Secretaría Municipal.
- ❖ Departamento de Rentas (2)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado